

IV Concurso Gastronómico Isla Bonita Esencial Costa Rica

Se convoca la IV Edición del Concurso Gastronómico Isla Bonita Esencial Costa Rica.

El concurso está dividido en dos fases: la Fase I es digital y su participación se realizará a través de Facebook y la Fase II será presencial y tendrá lugar en Madrid en una fecha a determinar.

Fase I: Para participar en el presente concurso los participantes deberán publicar en Facebook de Isla Bonita y Esencial Costa Rica (<https://www.facebook.com/IslaBonitaTropicalFruit/>) una receta (cóctel, aperitivo, primer plato, postre, etc.) con al menos una de las frutas de origen costarricense definidas para esta edición: **rambután, papayón, yuca, piña, mango, caña de azúcar, jengibre o chayote**. El participante tendrá que publicar su receta con apoyo de texto (breve descripción del proceso de elaboración) e imagen o video de máximo 20 segundos de duración. El título de la receta deberá contener el nombre de la fruta o frutas utilizadas.

Fase II: Seis finalistas llegarán a la segunda fase, que constará de dos pruebas presenciales. En la primera prueba formarán dos equipos de tres personas y deberán pensar una receta lo más real y original posible que contenga al menos una de las frutas definidas en esta edición (**rambután, papayón, yuca, piña, mango, caña de azúcar, jengibre o chayote**). El jurado elegirá el equipo ganador que pasará a la prueba final. En ella, los tres finalistas deberán elaborar en directo una receta propuesta por Esencial Costa Rica.

¿QUÉ PREMIOS PUEDO CONSEGUIR?

En la fase I, dos ganadores semanales conseguirán, cada uno, una cesta de frutas Isla Bonita. Este premio no excluye ni incluye el pase a la final (Fase II). Además habrá seis recetas seleccionadas por el jurado como ganadoras de la Fase I que pasarán a la final (Fase II).

El ganador de la Fase II conseguirá un viaje a Costa Rica para dos personas.

¿QUÉ RECETAS SON VÁLIDAS PARA PARTICIPAR?

Se aceptarán como participantes todas aquellas recetas que tengan entre sus ingredientes **rambután, papayón, yuca, piña, mango, caña de azúcar, jengibre o chayote**. Se puede participar con tantas recetas como se quiera, si bien solo podrá resultar ganador de este concurso por una de las recetas. Para participar es obligatorio incluir al menos una fotografía o vídeo explicativo de tu receta más el texto descriptivo de la elaboración.

¿CÓMO ELEGIREMOS A NUESTROS GANADORES?

Fase I:

Estará dividida en 4 semanas. Cada semana, entre los participantes en Facebook que suban su receta, se elegirán dos ganadores, los que tengan más “me gusta” en sus recetas. Ser ganador semanal no excluye ni incluye la participación en la Fase II. Un jurado profesional seleccionará, de entre todas las recetas publicadas, las seis recetas que llegarán a la final.

Fase II:

Durante la fase final, los participantes se enfrentarán a un reto por equipos del que saldrán tres finalistas. Tendrán que pensar y proponer una receta utilizando al menos tres frutas tropicales en su elaboración (*rambután, papayón, yuca, piña, mango, caña de azúcar, jengibre o chayote.*). El jurado tendrá en cuenta la originalidad y calidad de la receta propuesta y elegirá un equipo ganador. Esta prueba será eliminatoria y los integrantes del equipo ganador, tres personas, se enfrentarán a un reto final individual. Tendrán que cocinar una receta propuesta por Esencial Costa Rica. El jurado valorará la originalidad, la creatividad, la presentación y su elaboración.

¿TIENES ALGUNA DUDA O PROBLEMA PARA SUBIR TUS RECETAS? PREGUNTAS FRECUENTES:

Para cualquier consulta, duda o en caso de producirse cualquier incidencia relacionada con el Concurso, el participante-concursante puede dirigirse a: marketing@eurobanan.com.

PLAZOS DEL CONCURSO

Promoción online válida del día 19/10 de 2017 hasta el 16/11 de 2017 a las 23.59h. El evento final, en el que se desarrollará la segunda parte del concurso se celebrará en Madrid en una fecha a determinar.

Fase I:

La Fase I del concurso tendrá una duración de 4 semanas y cada semana del jueves a las 00:00 al miércoles a las 23:59 se seleccionarán dos ganadores, los participantes que más likes tengan en la receta publicada.

- Del 19/10 al 26/10 – I semana del concurso, entre las recetas publicadas en estas fechas se seleccionarán 2 ganadores.
 - Viernes 27/10 – publicación ganadores semana I
- Del 26/10 al 02/11 – II semana del concurso, entre las recetas publicadas en estas fechas se seleccionarán 2 ganadores.
 - Viernes 03/11 – publicación ganadores semana II
- Del 02/11 al 9/11 – III semana del concurso, entre las recetas publicadas en estas fechas se seleccionarán 2 ganadores.
 - Viernes 10/11 – publicación ganadores semana III

•Del 9/11 al 16/11 – IV semana del concurso, entre las recetas publicadas en estas fechas se seleccionarán 2 ganadores.

•Viernes 17/11 – publicación ganadores semana IV

•Miércoles 22/11- publicación de las seis recetas que pasen a la final

Si alguno/a de los/las ganador/as seleccionados para participar en el IV Concurso Gastronómico Isla Bonita Esencial Costa Rica no aceptase dicha participación o no fuese posible contactar con esta persona a través de los medios facilitados, Isla Bonita contactará con el/la primer/a suplente elegido/a y así sucesivamente, perdiendo el/la seleccionado/a su derecho a reclamar a participar.

Ser ganador semanal no excluye ni incluye la participación en la Fase II.

Fase II: Un jurado profesional elegirá, de entre todas las recetas publicadas en Facebook, las seis que pasarán a la gran final atendiendo a la calidad y originalidad de las recetas y la creatividad a la hora de utilizar las frutas tropicales definidas en el concurso.

Si alguno/a de los/las ganador/as seleccionados para participar en la segunda fase del IV Concurso Gastronómico Isla Bonita Esencial Costa Rica no aceptase dicha participación o no fuese posible contactar con esta persona a través de los medios facilitados, Isla Bonita contactará con el/la primer/a suplente elegido/a y así sucesivamente, perdiendo el/la seleccionado/a su derecho a reclamar a participar.

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN.

La organización del presente concurso es realizado por **ARC EUROBANAN, S.L** (en adelante ISLA BONITA) CIF N° B78344207 y domicilio en Ctra. Villaverde-Vallecas Km. 3,800- MercaMadrid, Plataforma Baja Nave B3- 3, 28053, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3744, libro 0, folio 209, sección 8 y titular de la página web <http://www.eurobanan.com/> y <http://www.islabonitatropicalfruit.com>.

1.1 Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad y residente en España, salvo empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad de (en adelante, el/los “Participante/s”).

1.2 La Promoción consistirá en un concurso en el que los Participantes deberán crear, elaborar y enviar sus recetas de postre, coctel, primer plato, etc. elaboradas con las frutas definidas para esta edición: *rambután, papayón, yuca, piña, mango, caña de azúcar, jengibre o chayote*. Cada Receta deberá incluir

al menos una fotografía y/o vídeo (max. 20 segundos) del plato final más un texto descriptivo de la receta. No podrá participar ninguna Receta que no vaya acompañada de, al menos, una Fotografía o Vídeo.

1.3 Los Participantes deberán publicar sus Recetas en el perfil de Isla Bonita (<https://www.facebook.com/IslaBonitaTropicalFruit/>)

Los Participantes deberán seguir la página de Facebook (<https://www.facebook.com/IslaBonitaTropicalFruit/>) que convoca el concurso. Dichas publicaciones no podrán contener expresiones o escenas violentas de carácter sexual y/o contrarias a la ley, la moral o las buenas costumbres, el orden público o denigrante para la entidad organizadora del concurso o el grupo empresarial al que pertenece. Isla Bonita y Esencial Costa Rica se reservan el derecho a desechar y, por tanto, descalificar cualquier participación.

SEGUNDA.- ELECCIÓN DE GANADORES Y FINALISTAS.

2.1 Las Recetas y Fotografía/s y/o Vídeos, no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra derechos de terceros y, en particular, infringir derechos de propiedad intelectual y/o industrial, contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad o propia imagen, privacidad y salud de las personas y/o colectivos o contra derechos de la infancia. Las Fotografía/s y/o Vídeos no podrán incluir imágenes de menores de edad, ni logos o marcas protegidas, exceptuando **ISLA BONITA. ISLA BONITA** se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas Recetas y/o Fotografía/s y/o Vídeos que no cumplan con tales requisitos, así como cualesquiera otras que contengan información o referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas.

2.2 De entre todos los Participantes en la Fase I, cada semana se seleccionarán los dos participantes con más likes en su receta publicada en el perfil de Facebook de Isla Bonita (<https://www.facebook.com/IslaBonitaTropicalFruit/>)

Un jurado profesional en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes elegirá de entre todas las recetas publicadas las seis que pasarán a la siguiente fase. Se tendrá en cuenta la calidad, originalidad, idoneidad en el uso de las frutas tropicales, así como presentación de la receta.

TERCERA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y FINALISTAS.

3.1 La comunicación de los dos ganadores semanales se hará pública el viernes siguiente a la semana de participación en el perfil de Facebook de Isla Bonita y Esencial Costa Rica (<https://www.facebook.com/IslaBonitaTropicalFruit/>)

La comunicación de los participantes que pasen a la Fase II se hará en el perfil de (<https://www.facebook.com/IslaBonitaTropicalFruit/>) de Isla Bonita el 21/11/2017.

3.2 El Ganador y los Finalistas deberán manifestar la aceptación del premio mediante mensaje privado al perfil de Facebook de Isla Bonita en el plazo de siete (7) días desde su fecha, indicando asimismo la dirección física a la que Isla Bonita le pueda hacer llegar la cesta de frutas y adjuntando fotocopia de su DNI o Pasaporte.

3.3 Si alguno/a de los/las ganador/as seleccionados para participar en las IV Concurso Gastronómico de Isla Bonita Esencial Costa Rica no aceptase dicha participación o no fuese posible contactar con esta persona a través de los medios facilitados, Isla Bonita contactará con el/la primer/a suplente elegido/a y así sucesivamente, perdiendo el/la seleccionado/a su derecho a reclamar a participar.

3.4 Asimismo, tras la aceptación del premio, los nombres y apellidos y/o nombres de usuario del Ganador y Finalistas se publicarán en el perfil de Facebook de Isla Bonita y Esencial Costa Rica (<https://www.facebook.com/IslaBonitaTropicalFruit/>) .

CUARTA.- PREMIO.

4.1 Los dos ganadores semanales de la Fase I percibirán, cada uno, una cesta de frutas Isla Bonita

Seis recetas de la Fase I ganarán el pase a la final, un evento que se celebrará en Madrid en una fecha a determinar.

El Ganador de la Fase II ganará un viaje a Costa Rica para dos personas.

4.2 El Premio no podrá conmutarse por su valor en metálico.

4.3 El Premio estará sujeto a la normativa fiscal aplicable. En caso de que el Premio estuviera sujeto a retención (Ley de IRPF, art.101.7 y del Reglamento IRPF, arts. 75.2 c y 75.3 f), COSTA RICA/ISLA BONITA realizará en la Agencia Tributaria el correspondiente ingreso a cuenta del IRPF (19% del valor del Premio). En este caso, se requerirá a los Ganadores, documento nacional de identidad para confeccionar y enviar el correspondiente modelo 190 (IRPF).

QUINTA.- PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“LOPD”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (el “Reglamento”), le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es ARC EUROBANAN, S.L (en adelante ISLA BONITA), con la finalidad de gestionar su participación en promo-

ciones y concursos.

ISLA BONITA se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula de privacidad y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Mediante su participación en el Concurso, el concursante consiente expresamente que, en el supuesto que sea elegido, ISLA BONITA y Esencial Costa Rica podría utilizar sus datos de carácter personal (nombre, apellidos e incluso su imagen personal) en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad de los/las ganadores/ganadoras del concurso) con fines publicitarios o de divulgación a través de su Sitio Web <http://www.islabonitatropicalfruit.com> de su blog, así como a través de las redes sociales estadounidenses Facebook, Twitter, en cuyo caso se produciría una transferencia internacional de datos a EEUU. Este país actualmente no se considera un puerto seguro, luego de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha declarado inválida la Decisión de la Comisión 2000/520/CE que establecía el nivel adecuado de protección de las garantías para las transferencias internacionales de datos a EEUU. Para más información se puede consultar: https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canalresponsable/transferencias_internacionales/index-ides-idphp.php

Mediante la participación en este concurso, y por ende la aceptación de sus términos y condiciones, se considerará dado su consentimiento inequívoco a la transferencia internacional a EEUU antes mencionada.

El concursante es informado que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión de una comunicación escrita a ISLA BONITA, a la dirección de correo electrónico a marketing@eurobanan.com, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Asimismo, el concursante declara que los datos que ha facilitado son exactos y veraces y se compromete a comunicar a ISLA BONITA cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

SEXTA.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los participantes del presente Concurso autorizan a ISLA BONITA y Esencial Costa Rica a:

La captación y/o publicación o puesta a disposición por parte de ISLA BONITA, de la imagen del participante-concursante (incluyendo el nombre completo y su imagen);

La explotación (con carácter gratuito y sin contraprestación alguna por parte de ISLA BONITA al concursante), de su imagen y/o nombre completo, con fines de publicidad corporativa, para fines comerciales y/o promocionales de ISLA BONITA y Esencial Costa Rica, efectuada por cualesquiera medios, soportes y formatos de explotación (tales como, páginas de Internet, perfiles en redes sociales, blogs, notas de prensa, etc.). La explotación antes mencionada, es autorizada sin limitación temporal, geográfica o de cualquier otra naturaleza, a los efectos de dar a conocer su condición de concursante y/o ganador del Concurso, por los medios que ISLA BONITA estime convenientes.

Asimismo los participantes ceden a ISLA BONITA y Esencial Costa Rica que obtiene, la titularidad exclusiva, y con facultad de cesión o licencia en exclusiva o no a terceros, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos (comentarios, imágenes, fotografías) publicados en el marco del presente concurso. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos publicados, incluye el derecho de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública para cualquier formato, soporte y modalidad de explotación conocido, incluyendo con carácter enunciativo pero no limitativo, cualquier medio impreso, publicidad de cualquier tipo, Internet, redes sociales, radio, televisión, telefonía móvil, o de cualquier otro tipo.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE ISLA BONITA y COSTA RICA ESENCIAL RESEVAS Y LIMITACIONES

Los concursantes garantizan expresamente a ISLA BONITA y Esencial Costa Rica, que todos los contenidos (comentarios, fotografías, archivos, etc.) que se pudiesen publicar en el marco del presente Concurso, no infringirán las leyes ni derechos de terceros (como derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos de imagen, derecho de protección de datos, derecho al honor, la intimidad y a la propia imagen, etc.), por lo que ISLA BONITA y Esencial Costa Rica quedan exoneradas de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones de terceros, por los anteriores conceptos.

ISLA BONITA y Esencial Costa Rica excluyen asimismo, cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problemas en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Facebook, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta, por problemas técnicos o de otra naturaleza, cuando ello(s) se produzca(n) por causas que escapen del control de ISLA BONITA y Esencial Costa Rica.

ISLA BONITA y Esencial Costa Rica quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios concursantes que impidiera su identificación.

ISLA BONITA y Esencial Costa Rica se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen desarrollo del concurso, cuando concurra causa justificada o motivos de fuerza mayor, que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases, así como el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

ISLA BONITA y Esencial Costa Rica se reservan la posibilidad de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas del sorteo o que incurran en malas prácticas, tales como el intercambio de votos, la compra/venta de votos, la gestión de múltiples cuentas falsas, quedando ISLA BONITA y Esencial Costa Rica exoneradas de toda responsabilidad ante este tipo de incumplimiento de los participantes.

Isla Bonita Tropical Fruit y Esencial Costa Rica no se hacen responsables de los daños personales o materiales ocasionados durante la consecución de las pruebas del IV Concurso Gastronómico Isla Bonita. Los participantes serán avisados de las políticas de seguridad diseñadas para el evento, así como los modos de resolución de problemas posibles que se generen durante las pruebas del concurso

Además, los finalistas admiten, consienten y son concededores del leve riesgo que conlleva la participación en este tipo de concursos gastronómicos en los que se utilizan los elementos habituales de una cocina como son cuchillos, fuego, etc, siendo responsabilidad del finalista la correcta utilización de dichos materiales para evitar accidentes y por tanto daños posibles.

1. El viaje que conseguirá el ganador del IV Concurso Gastronómico Isla Bonita Esencial Costa Rica consta un pasaje ida y regreso para 2 personas en clase económica regular saliendo del Aeropuerto Internacional de Madrid Barajas Alfonso Suárez (no incluye traslado hacia el aeropuerto en Madrid), a la Ciudad de San José, Costa Rica.

2. El premio incluye:

- Vuelos en clase turista con salida y regreso desde Madrid hasta San José (Costa Rica) Traslado Aeropuerto - Hotel San José.
- 1 noche de alojamiento en San José con desayuno e impuestos incluidos.
- Tour de rafting con transporte, guía, almuerzo y equipo incluido.
- 2 noches de alojamiento en Arenal con desayuno e impuestos incluidos.
- Tour al Sky Park con transporte, guía, entrada, equipo y almuerzo incluido.
- Traslado privado de Arenal a Manuel Antonio.
- 3 noches de alojamiento en Manuel Antonio con desayuno e impuestos incluidos.
- Tour al Parque Nacional de Manuel Antonio (cerrado los lunes).
- Traslado privado Manuel Antonio - San Jose.
- 6 desayunos y 2 almuerzos.

3. El premio no incluye:
 - Seguro de viaje.
 - Gastos de índole personal.
 - Propinas para choferes y guías involucrados.
 - Cualquier servicio no descrito en el programa.

4. Servicios sujetos a cambios por parte de la agencia de viajes organizadora debidos a la disponibilidad a la hora de reservar debido a fechas y ocupación en la fecha seleccionada para disfrute del premio

5. Fechas disponibles para disfrutar del premio: enero 15 - Abril 30, 2018 (Excepto Semana Santa 2018) / Mayo 01 - Noviembre 30, 2018

6. La consecución del premio va sujeta a la disponibilidad tanto de plazas disponibles en los vuelos comerciales en las tarifas especificadas, así como la disponibilidad hotelera de los enclaves donde están cerrados los servicios del premio. Para evitar problemas se ruega gestionar con la agencia seleccionada las fechas de viaje con la mayor antelación posible.

7. En caso de modificación de fechas de viaje por parte del ganador, cambios inesperados, o cualquier otro inconveniente o indisponibilidad, el ganador deberá hacerse cargo de los costes generados por dichos motivos ajenos a la agencia de viajes, así como a Esencial Costa Rica e Isla Bonita Tropical Fruit.

8. El(los) Ganador(es) será(n) responsable(s) de estar a la hora y lugar indicados, ya que de lo contrario Los Organizadores no se harán responsables de los gastos que erogue(n) el(los) Ganador(es) para sus traslados.

9. El Ganador no podrá cambiar los vuelos contratados. En caso de que pierda los vuelos, Los Organizadores no se harán responsables. Las contingencias del viaje tales como retraso o cancelación de vuelos, hoteles por ese hecho, serán responsabilidad de la aerolínea.

10. El ganador acepta que Eurobanan y esencial Costa Rica usen sus nombres, imagen y/o voz en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado, sin remuneración, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar el evento.

11. El premio es personal, por lo tanto, no es transferible ni se puede ceder a título alguno, no podrá ser canjeado por ningún otro viaje de ningún tipo, ni reembolsado por su valor económico.

12. Es requisito indispensable para participar en el concurso y acceder al premio, tener pasaporte al día